

Presupuesto de gastos por programas 1991

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
PROGRAMA 422-D		
<i>Enseñanzas Universitarias</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal:		
Artículo 12. Personal funcionario	2.207.553	
Artículo 13. Personal laboral	349.390	
Artículo 14. Otro personal contratado	469.000	
Artículo 15. Incentivos al rendimiento	45.118	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales	474.940	3.546.001
Total capítulo 1		3.546.001
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 20. Arrendamientos	61.506	
Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación	101.200	
Artículo 22. Material, suministros y otros	708.839	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	64.176	935.721
Total capítulo 2		935.721
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	61.789	61.789
Total capítulo 4		61.789
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura	64.000	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	522.440	
Artículo 63. Inversión de reposición	15.000	
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial	2.000	603.440
Total capítulo 6		603.440
Capítulo 7. Transferencias de capital:		
Artículo 76. A Corporaciones Locales	12.000	12.000
Total capítulo 7		12.000
Capítulo 8. Activos financieros		
Artículo 83. Concesión de préstamos	4.000	4.000
Total capítulo 8		4.000
Total programa 422-D		5.162.951
PROGRAMA 541-A		
<i>Investigación Científica</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	125.250	
Artículo 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	305.950	431.200
Total capítulo 6		431.200
Total programa 541-A	431.200	
Total presupuesto por programas		5.594.151

COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRID

8851

RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito de «Cerro de los Gamos».

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1991, acordó:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón en el ámbito de «Cerro de los Gamos».

Segundo.-Someter el presente expediente al trámite de información pública por plazo de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Tercero.-Conceder trámite de audiencia del presente expediente y simultáneamente al periodo de información pública, por plazo de un mes, a los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón, así como a los siguientes Organismos. Dirección General de Carreteras (MOPT), RENFE, Canal de Isabel II, Agencia del Medio Ambiente y Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Secretario general Técnico, Carlos Tamame Gómez.

BANCO DE ESPAÑA

8852

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de abril de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	102,956	103,266
1 ECU	127,100	127,482
1 marco alemán	61,665	61,851
1 franco francés	18,226	18,280
1 libra esterlina	184,137	184,691
100 liras italianas	8,307	8,331
100 francos belgas y luxemburgueses	299,837	300,737
1 florín holandés	54,723	54,887
1 corona danesa	16,085	16,133
1 libra irlandesa	164,751	165,245
100 escudos portugueses	70,646	70,858
100 dracmas griegas	56,826	56,996
1 dólar canadiense	89,318	89,586
1 franco suizo	72,838	73,056
100 yens japoneses	76,039	76,267
1 corona sueca	17,085	17,137
1 corona noruega	15,847	15,895
1 marco finlandés	26,165	26,243
100 chelines austriacos	876,299	878,931
1 dólar australiano	80,975	81,219